

Administración Pública hasta un máximo de 12 puntos, a cuyos efectos se adjuntará a la instancia certificación expedida por el órgano competente de la Administración correspondiente, en la que se acrediten los servicios prestados junto con el informe de vida laboral (incompatible con los apartados anteriores).

En ningún caso podrán ser computados servicios prestados mediante relación jurídica permanente ni relaciones prestadas en régimen de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o sometidos al derecho administrativo.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

2. Formación.

- Por la participación como asistente en cursos, seminarios, congresos, encuentros, y jornadas de formación y perfeccionamiento impartidos por Instituciones Públicas, Universidades y aquellas dentro de los Acuerdos de Formación Continua de las Administraciones Públicas, cuyo contenido tenga relación con las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo, hasta un máximo de 16 puntos en la forma siguiente:

Por la participación como asistente:

- Hasta 20 horas o duración de 1 o 2 días: 0,30 puntos.
- De 21 a 40 horas o duración de 3 o 7 días: 0,40 puntos.
- De 41 a 70 horas o duración de 8 o 12 días: 0,60 puntos.
- De 71 a 100 horas o duración de 13 o 20 días: 0,80 puntos.
- De 101 a 200 horas o duración de 21 o 40 días: 1 punto.
- De más de 200 horas o más de 40 días: 2 puntos.

ANEXO II (MODELO DE INSTANCIA)

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

DATOS PERSONALES

Nombre
Apellidos
DNI:
Fecha de nacimiento
Domicilio
C.P. TLF.:/móvil:

CONVOCATORIA (señalar la opción en la que se encuentra incluida la plaza a la que se opta)

- Consolidación de empleo de personal laboral
- Consolidación de empleo de personal funcionario
- Concurso-oposición libre

PLAZA A LA QUE SE OPTA:

Boletín Oficial del Estado en el que se publica la convocatoria: BOE núm., fecha

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia. DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar los datos que figuran en esta solicitud que le fueran requeridos y manifestando igualmente no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatuarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al empleo público, comprometiéndose

a comunicar a la autoridad convocante cualquier cambio que se produzca en este sentido en su situación personal.

Lugar y fecha:
Fdo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Cártama le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado.

Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la inclusión como opositor en la convocatoria para la provisión de plazas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Cártama. C/ Rey Juan Carlos I, núm. 62, 29570, Cártama (Málaga).

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cártama.

REVERSO DE LA SOLICITUD

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:
(Marcar los documentos que se adjuntan)

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Justificante acreditativo de haber abonado los derechos de examen.
- Fotocopia compulsada de la titulación exigida para el acceso a la plaza, o, en su caso, certificación académica de equivalencia.
- Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa que justifique los méritos a tener en cuenta de acuerdo con el baremo contenido en los anexos a las Bases de la presente convocatoria. Para acreditar los servicios prestados en la Administración Pública deberá aportarse certificación expedida por el órgano competente (además del Informe de Vida Laboral).

Para la justificación relativa a los méritos formativos, deberá aportarse fotocopia compulsada de los mismos, omitiendo aquellos otros que no sean objeto de valoración.».

Cártama, 23 de marzo de 2012.- El Teniente de Alcalde, Delegado de Régimen Interior (Decreto 005/2012-S, de 9.1.2012), José Escalona Idáñez.

CAJAS DE AHORROS

ANUNCIO de 19 de abril de 2012, del Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla «Cajasol», de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 1245/2012).

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla «Cajasol», en su sesión del día 19 de abril del corriente, se convoca a los Sres./Sras. Consejeros/as Generales, a la Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar el martes, día 22 de mayo de 2012, a las 15,30 horas en primera convocatoria, y a las 16,30 horas en segunda, en el Salón de Actos sito en Plaza San Francisco, 1, de Sevilla, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

II. Informe del Presidente.

III. Nombramiento de vocal y suplente en el Consejo de Administración de Cajasol, en representación del Grupo de Entidades Fundadoras.

IV. Informe sobre la evolución de la Entidad durante el Segundo Semestre de 2011. Informe de Gestión elaborado por la Comisión de Control.

V. Sometimiento a votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

VI. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión formulados por el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2011, así como de la gestión del Consejo de Administración.

VII. Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados a los fines propios de la Caja.

VIII. Obra Social propia:

- Aprobación, si procede, de la gestión y liquidación del presupuesto de la Obra Social, correspondiente al ejercicio de 2011.

- Aprobación, si procede, del presupuesto de la Obra Social para el ejercicio de 2012.

IX. Fundación Cajasol:

- Aprobación, si procede, de la gestión y liquidación del presupuesto de la Fundación, correspondiente al ejercicio de 2011.

- Aprobación, si procede, del presupuesto y plan de actuación para el ejercicio de 2012.

X. Interventores para aprobación del Acta.

XI. Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo legalmente establecido, quince días antes de la celebración de la Asamblea, quedará depositada en la sede social de la Entidad, Plaza San Francisco, núm. 1, de Sevilla, a disposición de los Sres. Consejeros Generales para su examen, la documentación relativa al contenido del Orden del Día de la Asamblea. No obstante, estará a disposición, desde la fecha de publicación del primer anuncio de la convocatoria de la Asamblea, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2011.

Sevilla, 19 de abril de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pulido Gutiérrez.

ANUNCIO de 19 de abril de 2012, del Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla «Cajasol», de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1246/2012).

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla «Cajasol», en su sesión del día 19 de abril del corriente, se convoca a los Sres./Sras. Consejeros/as Generales, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el martes, día 22 de mayo de 2012, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda, en el salón de actos sito en Plaza San Francisco, 1, de Sevilla, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

II. Informe del Presidente.

III. Operación de Integración de Banca Cívica, S.A., en Caixabank, S.A. Adopción de acuerdos, en su caso.

IV. Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

V. Ruegos y preguntas.

A efectos de lo establecido en el artículo 32.6 de los Estatutos de Cajasol, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea General.

Según lo establecido en el artículo 32.1 de los Estatutos, deben asistir a la Asamblea los/las Sres./Sras. Consejeros/as Generales sin que se admita la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

De acuerdo con lo regulado en el artículo 30 de los Estatutos, diez días antes de la celebración de la Asamblea, quedará depositada en la Secretaría General de la Entidad, sita en Plaza San Francisco, número 1, de Sevilla, a disposición de los Sres. Consejeros Generales para su examen, la documentación relativa al contenido del Orden del Día de la Asamblea.

Sevilla, 19 de abril de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pulido Gutiérrez.